



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

F-284/13-14  
25/06/2013  
O. Costa

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar, a través de de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) o el organismo que considere pertinente, sobre los siguientes puntos relacionados con la provisión de agua en el partido de Bragado:

- 1) Si se está cumpliendo con la entrega de bidones de agua como ordenó la Justicia en la resolución dictada en oportunidad de la presentación de la medida cautelar interpuesta por el Centro de Estudios Legales del Medio Ambiente (CELMA), en qué cantidades, con qué frecuencia y a qué destinatarios.
- 2) Qué acciones programadas existen a fin de asegurar la potabilidad del agua de red domiciliaria. Detallar el plan de trabajo y plazos de concreción.
- 3) Si se ha programado la realización de análisis de la calidad del agua en forma mensual en la red de abastecimiento de la ciudad y si se ha informado públicamente sobre los mismos.
- 4) Si se realizan o están por realizar análisis de la calidad del agua en las escuelas y poblaciones rurales del Partido.
- 5) Si se prevé la construcción de plantas eliminadoras de arsénico o la instalación de filtros en lugares críticos.
- 6) Si se ha previsto la constitución de una Comisión de vecinos para el control y seguimiento del proceso.
- 7) Agregue cualquier otro dato que considere de interés.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

**La Plata, Junio de 2013**

**HONORABLE SENADO:** se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de Solicitud de Informes que se adjunta mediante el cual solicitamos se informe sobre las acciones implementadas o a implementar desde el servicio público de agua potable ante la Resolución dictada por el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de Mercedes, haciendo lugar a una medida cautelar interpuesta por el Centro de Estudios Legales sobre Medio Ambiente (CELMA) respecto a la calidad del agua para consumo en Bragado.

Ya en el año 2011 se detecta la presencia de contaminantes (arsénico, fluor, nitratos) en la provisión de agua por red en la ciudad de Bragado, la situación no ha cambiado en forma sustancial, así lo reconoce la Justicia, por lo que resulta necesario mejorar su calidad a efectos de proteger la salud de la población.

En el dictamen la Justicia le ordena a la prestadora realizar en forma mensual análisis del agua del domicilio de la familia actora, como así también de todos los pozos de la red y bajada; resultados de arsénico, nitratos, fluor y su condición bacteriológica los que deberán ser informados al Juzgado y publicados mediante los medios de información –diarios, radios, televisión– existentes en la localidad de Bragado. Consideramos que todas estas medidas no se deben suscribir a la población urbana sino que es necesario también, tomar muestras para analizar, si no se hubiere hecho aún, en las escuelas y poblaciones rurales del Partido.

La presencia de estos tóxicos que modifican las propiedades del agua y la hacen no potable, significan un riesgo ante la ingestión permanente y su utilización para otros usos. Es sabido que el Hidroarsenismo Crónico Regional Endémico (HACRE) es una enfermedad latente, entre otras, que puede traer consecuencias graves a quienes la contraen al ser considerado un cancerígeno humano clase A.

Si bien en la región existen problemas originados por la contaminación y se adoptan medidas puntuales, es fundamental resolverlos otorgando prioridad a las obras proyectadas en el Plan Estratégico de Agua y Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires.



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

Entendiendo que la provisión de agua potable envasada es una medida de emergencia y que el gobierno provincial debe intervenir a través de sus organismos competentes y empresas vinculadas al servicio (Aguas Bonaerenses S.A.-ABSA-; Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento -SPAR-), es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes en la búsqueda de soluciones a tan grave problema sanitario.